

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-I-003-2018

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**

**ADENDA N° 1**

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, así como el cronograma de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda.

1. Se modifica el numeral **1.39 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES del SUBCAPITULO I GENERALIDADES de los términos de referencia, el cual queda así:

(...)

**1.39. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato, en las instalaciones de la contratante dentro de los cinco (5) ~~ocho (8)~~ días hábiles siguientes a la fecha en que la CONTRATANTE aprobó la carta cupo de crédito de Publicación del Acta de Selección del Contratista.

(...)

2. Se modifica el subnumeral 5 del numeral **2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES del SUBCAPITULO II DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS de los términos de referencia, el cual queda así:

Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el **PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.053.105-3**

3. Se modifica el **Anexo 4. FORMATO OFERTA ECONÓMICA**, el cual hace parte integral de la presente adenda y será publicado con la misma.
4. Se modifica el **Anexo MINUTA DEL CONTRATO**, el cual hace parte integral de la presente adenda y será publicado con la misma.

En lo demás, los Términos de Referencia y el cronograma de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

**CONVENCIONES:** Las correcciones a realizar serán tachadas o adicionadas

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF**